

sin perjuicio de proceder a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, así

como expuesto al público en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Barcelona, 14 de octubre de 1971.—El Ingeniero representante de la Administración, Agustín Sancho.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Francisco Soler.—6.120-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de la finca	Situación	Propietarios	Arrendatarios	Destino de la finca
1	Calle Norte, s/n. ...	Don Francisco de P. Borguñó.—Calle 27 de Enero, 1 bis	—	Solar.
2	Calle Norte, s/n. ...	Don Jaime Casals Parera.—Calle Ejército Español, 123	—	Solar.
3	Calle Norte, s/n. ...	Don José Nicolás Marín.—Calle Ejército Español, 54	—	Solar.
4	Calle Norte, s/n. ...	Ayuntamiento de Sabadell	—	Solar.
5	Calle Norte, 15	Don Fernando Amaya Hernández.—Calle Andorra, 17	Don Angel Rodríguez Torres	Vivienda.
6	Calle Norte, 16	Don José Caballol Rial.—Calle Norte, 16.	—	Vivienda.
7	Calle Norte, 17	Doña Remedios Meroño, viuda de Avilés.—Calle Norte, 17	—	Vivienda.
8	Calle Norte, 20	Don Miguel Castillo Castillo.—Calle Cerdeña, 6	Don Juan Torres Sánchez	Vivienda.
9	Calle Norte, 21	Don Vicen García.—Calle Norte, 21	—	Vivienda.
10	Calle Norte, 22	Doña María Ventura.—Calle Norte, 22	—	Vivienda.
11	Calle Norte, 23	Doña Rosa Morena Vilalta.—Calle Norte, número 23	—	Vivienda.
12	Calle Norte, 24	Don Crescencio Sáez.—Pasaje del Progreso, 7, 1.º, 2.º	Don Antonio Galvez Gómez	Vivienda.
13	Calle Norte, 25	Don Antonio Gómez.—Calle Norte, 25	—	Vivienda.
14	Calle Segarra, 26	Don José González.—Calle Segarra, 26	—	Vivienda.
15	Can Llonch	«Viviendas Municipales, S. A.»—Ayuntamiento de Sabadell	—	Solar.
16	Can Llonch	Doña María Badia Llonch.—Calle Muntaner, 287, Barcelona	—	Agrícola.
17	Can Llonch	Doña Mercedes Argelaguet Badia.—Calle Montserrat, 22-24	—	Agrícola.
18	Can Llonch	Don José Argelaguet Badia.—Calle San Honorato, 30	—	Agrícola.
19	Can Llonch	Doña Asunción Argelaguet Badia.—Calle Cruz, 72	—	Agrícola.
20	Can Llonch	Doña Rosario Argelaguet Badia.—Calle Miguel Arimón, 70	—	Agrícola.
21	Can Llonch y Can Abelardo	Don Víctor de Felipe.—Carretera de Terrassa, s/n. Urbanización Castell Arnau.	—	Polígono industrial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de septiembre de 1971 por la que se autoriza la implantación de los estudios nocturnos para el quinto curso de Bachillerato Superior en el Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «María Inmaculada», de Pamplona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Directora técnica del Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «María Inmaculada», de la avenida de Boncesvalles, número 1, de Pamplona, en la que solicita autorización para impartir el quinto curso de Bachillerato nocturno en la rama de Letras;

Resultando que el referido Colegio obtuvo el reconocimiento de Grado Superior por Decreto de 23 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1958);

Resultando que por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre) se autorizó a dicho Centro para impartir el Bachillerato Elemental en régimen nocturno;

Resultando que la citada petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanza Media y en igual sentido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Navarra;

Vistos el Decreto 90/1963, de 17 de enero; la Orden ministerial de 29 de enero de 1958 y las disposiciones adicionales del Decreto 1106/1967, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio);

Considerando que el Centro reúne las condiciones legales vigentes de profesorado, instalaciones, local y medios materiales,

Este Ministerio ha acordado autorizar al Colegio de Enseñanza Media no oficial «María Inmaculada», femenino, de Pamplona, para que pueda ampliar sus estudios nocturnos, impartiendo el quinto curso de Bachillerato a partir del próximo curso académico 1971-72, en tanto reúna las condiciones establecidas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 18 de septiembre de 1971 por la que se dispone que el Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de El Palmar (Murcia), se denomine «Marqués de los Vélez».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 20), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con la propuesta elevada por el Director del Centro y con el favorable informe del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto que el Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de El Palmar (Murcia) se denomine «Marqués de los Vélez».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.